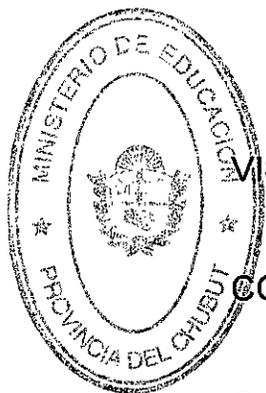




RAWSON, 29 MAY 2017



VISTO:

El Expediente N° 3160-ME-16; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia, a través de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Desarrollo Profesional Docente, es quien precisa los lineamientos de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente en el ámbito Jurisdiccional;

Que por Resolución ME N° 69/06 y su modificatoria Resolución ME N° 301/06, se aprobaron las normas jurisdiccionales para el Auspicio de acciones de capacitación, perfeccionamiento y/o actualización docente, en el marco de la entonces Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua y aquellas auspiciadas por el Ministerio de Educación;

Que a fojas 01, la Coordinación de Actividades Científico-Tecnológicas Estudiantiles solicitó el Auspicio de la "22° Olimpiada sobre Preservación del Ambiente", organizada por el Instituto Argentino del Petróleo y del Gas;

Que a fojas 15, obran fechas de realización;

Que la mencionada capacitación estuvo destinada a docentes y estudiantes de educación secundaria;

Que la misma acreditó una duración de dieciséis (16) horas reloj;

Que a fojas 16, la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Desarrollo Profesional Docente, avaló el presente Auspicio;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad, por aplicación de la Ley I - N° 18, Artículo 32° Punto 3);

Que el Señor Ministro de Educación se encuentra facultado para resolver al respecto;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Auspiciar en el marco de lo expuesto en los Considerandos de la presente Resolución, la "22° Olimpiada sobre Preservación del Ambiente", organizada por Instituto Argentino del Petróleo y del Gas organizada, según detalle que obra en Anexo I (Hoja 1), que forma parte integrante de la

//...



presente Resolución.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Política, Gestión y Evaluación Educativa.

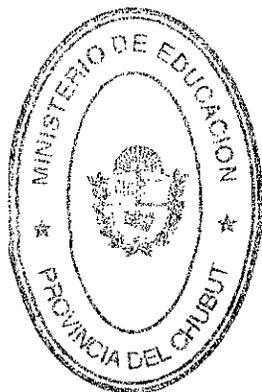
Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Desarrollo Profesional Docente, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Escolares de Educación Inicial de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Generales de Educación Primaria de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria: Zona Este (Trelew-Rawson-Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas), Zona Sur (Comodoro Rivadavia) y Región V (Sarmiento), Juntas de Clasificación Docente de Nivel Inicial y Primario de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, a la Subsecretaría de Coordinación Operativa, a la Coordinación de Actividades Científico - Tecnológicas Estudiantiles, al Instituto Argentino del Petróleo y del Gas sito en Maipú N° 645, 3er Piso-C1006ACG Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.

Biol. Paulo M. CASSUTTI  
Subsecretario de Política Gestión  
y Evaluación Educativa  
Ministerio de Educación

Dr. Gustavo Alejandro CASTAN  
Ministro de Educación  
Gobierno de la Provincia  
del Chubut

RESOLUCIÓN - ME- N° 269

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
ELE CASTAN  
Jefe Dpto. Registro y Verificación  
Dirección de Despacho  
Ministerio de Educación



## Anexo I

Nombre de la capacitación: "22º Olimpiada sobre Preservación del Ambiente".

Lugares y fechas de realización:

Provincia del Chubut:

- Instancia Selección Local: 05 de agosto de 2016.
- Instancia Selección Zonal: 09 de septiembre de 2016.
- Instancia Semifinal Regional: 14 de octubre de 2016.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

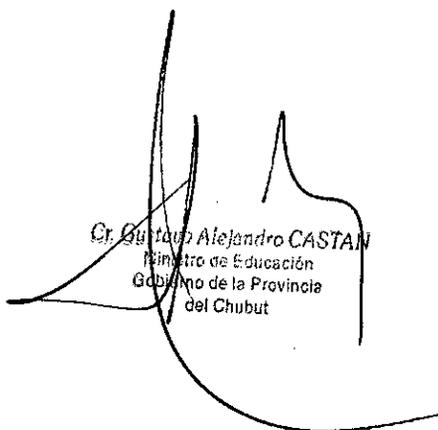
- Instancia Nacional-Final: 18 de noviembre de 2016.

Destinatarios: docentes y estudiantes de educación secundaria.

Carga horaria: dieciséis (16) horas reloj.

269

  
Biof. Paulo M. CASSUTTI  
Subsecretario de Política Gestión  
y Evaluación Educativa  
Ministerio de Educación

  
Dr. Gustavo Alejandro CASTAN  
Ministro de Educación  
Gobierno de la Provincia  
del Chubut